

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LAS OBRAS DE MELILLA, INCLUIDAS OBRAS COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER.



Ref. TSA0076019

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	11
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	12
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	12
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	12

1. Justificación de la contratación.

La empresa TRAGSA ha recibido una serie de encargos para acometer distintas actuaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla, entre las que destacan la construcción del nuevo Hospital de Melilla, la Demolición del Mercado de Colón, la restauración fluvial del Río de Oro, el cambio a Tecnología Led del alumbrado del Pantano de las Adelfas, entre otras. Para hacer frente a todas estas actuaciones es necesario la contratación del suministro de materiales de ferretería. Es por este motivo por lo que se opta por la tramitación de este expediente de contratación

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LAS OBRAS DE MELILLA, INCLUIDAS OBRAS COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER."

Código CPV: 44316000-8 (Ferretería).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes en función de las zonas donde se encuentran las obras de Tragsa en Melilla, ya que la Ciudad Autónoma es lo suficientemente pequeña como para que las distancias entre las distintas obras y la ubicación del almacén del mejor proveedor no supongan ningún problema a la hora de retirar el material. La división en lotes dificultaría la coordinación y correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios obtenidos en anteriores licitaciones, así como los recogidos en contratos menores. (TSA0070710 Suministro de material diverso de ferretería para las obras de TRAGSA en Melilla).

IPSI: El Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación es un impuesto indirecto de carácter municipal, que se aplica en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla respectivamente, que grava, en la forma y condiciones previstas en Ley y las respectivas Ordenanzas, la producción e importación de toda clase de bienes muebles corporales, las prestaciones de servicios y las entregas de bienes inmuebles situados en dichas ciudades. En el desarrollo de las citadas Ordenanzas, se regula por tanto los porcentajes de impuestos a aplicar según el tipo de producto, servicio u obra de que se trate. Para el caso de los suministros de bienes, salvo que estos sean fabricados en la propia Ciudad Autónoma, el IPSI se aplica sobre los productos al pasar por la Aduana y una vez se ponen a la venta en la ciudad, este impuesto no se desglosa, sino que forma parte del precio final del producto. Para otros productos que se fabriquen en la Ciudad, como por ejemplo es el caso de los hormigones, las ordenanzas establecen que sí debe desglosarse el citado impuesto, y el mismo esquema siguen los servicios y ejecuciones de obras que se llevan a cabo dentro de la Ciudad Autónoma

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IPSI incluido): 75.202,79 €.

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
250	ud	CEMENTO COLA BLANCO CON MARCADO CE EN SACOS DE 25 KG. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	5	1.250,00
100	ud	CEMENTO CEM II/A-LL 42,5 R UNE-EN 197 EN SACOS DE 25 KG. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	4	400,00
500	ud	BLOQUE CERRAMIENTO BC-10 40*20*10 GRIS. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2	1.000,00
500	ud	BLOQUE CERRAMIENTO BC-10 40*20*15 GRIS. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	2	1.000,00
750	ud	BLOQUE CERRAMIENTO BC-20 40*20*20 GRIS. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2,5	1.875,00
5	mil	LADRILLO MACIZO 10 cm 23*11*10 cm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	244	1.220,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
500	ud	TACO DUOTEC 10. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	3	1.500,00
20.000	ud	TORNILLO C/AVELLANADO ROSCA PARC 5.0x80. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	0,1	2.000,00
100	ud	DISCO DE CORTE METAL INOX. 3.0 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	5	500,00
5	ud	GEOTEXTIL POLIESTER 150 gr/m2 ROLLO 2*100 m. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	300	1.500,00
50	ud	CAPAZO NEGRO PLÁSTICO 42 LL PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	3	150,00
200	ml	TUBO PVC 110 mm MIULTICAPA. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	3	600,00
500	ml	TUBO PVC 125 mm MULTICAPA. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	3,5	1.750,00
100	ml	VALLA CERRAMIENTO DE OBRA 2 m DE ALTURA. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	5,2	520,00
1.500	ml	CINTA BALIZAMIENTO ROJA Y BLANCA. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA	1,1	1.650,00
25	ud	BALIZA REFLECTANTE. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	13	325,00
20	ud	BOTE SPRAY PINTURA TRAZADORA FLUORESCENTE DIFERENTES COLORES 200 ml. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	6	120,00
50	ud	YESO BLANCO EN SACOS DE 25 kg. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	3	150,00
200	m2	MADERA PARA ENCOFRADO. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA	8	1.600,00
150	m2	PANEL METÁLICO 50*100 CON ACCESORIOS, PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	25	3.750,00
50	l	ACEITE DE DESENCOFRADO. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2,57	128,50

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
500	kg	PUNTAS DE ACERO. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	2,19	1.095,00
1.000	kg	ALAMBRE DOBLE HILO. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	1,6	1.600,00
200	kg	ALAMBRE GALVANIZADO. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2,84	568,00
10	mil	LADRILLO HUECO DOBLE. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	200	2.000,00
10	mil	LADRILLO PERFORADO TOSCO 24x11,5x7 cm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	200	2.000,00
10	mil	LADRILLO PERFORADO TOSCO 24x11,5x10 cm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	220	2.200,00
500	ml	BORDILLO HORMIGÓN 17 cm BASE, HASTA 30 cm ALTURA. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	4,15	2.075,00
100	ml	TUBO PVC INSONORIZADO 125 mm DIÁMETRO. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	18,48	1.848,00
200	ud	ABRAZADERA TUBO PVC 125 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2,5	500,00
10	ml	TUBO SANEAMIENTO PVC DOBLE PARED, EXT. CORRUGADO, INT. LISO, DIÁMETRO 315 mm. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	80,36	803,60
10	ml	TUBO SANEAMIENTO PVC DOBLE PARED, EXT. CORRUGADO, INT. LISO, DIÁMETRO 630 mm. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	200	2.000,00
5	ml	TUBO SANEAMIENTO PVC DOBLE PARED, EXT. CORRUGADO, INT. LISO, DIÁMETRO 800 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	310,6	1.553,00
80	ml	TUBO RÍGIDO DE PVC, ROSCABLE, CURVABLE EN CALIENTE, NEGRO DE 160 mm, PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	6	480,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
30	ud	CODOS 30º PVC LISO DIÁMETRO 125 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	6	180,00
2	l	ADHESIVO PARA TUBOS Y ACCESORIOS PVC, PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	21,65	43,30
10	ud	COLECTOR DE CONEXIÓN DE PVC CON TRES ENTRADAS Y UNA SALIDA, CON TAPA DE REGISTRO. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	172,28	1.722,80
50	ml	BORDILLO RECTO DE GRANITO SILVESTRE, FORMADO POR PIEZAS DE 15X30 cm DE SECCIÓN, LONGITUD LIBRE ENTRE 50 Y 100 cm, ARISTAS MATADAS. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	38,74	1.937,00
50	ml	TUBO RÍGIDO EN BARRA DE POLIETILENO DIÁMETRO 90 mm. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	2,83	141,50
150	ml	TUBO RÍGIDO EN BARRA DE POLIETILENO DIÁMETRO 125 mm. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	4,4	660,00
200	ml	TUBO RÍGIDO PVC-U DIÁMETRO 110 mm Y 1,3 mm DE ESPESOR EN BARRAS DE 6 m. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	3,05	610,00
500	ml	TUBO RÍGIDO DE PVC-U DIÁMETRO 125 mm Y 1,3 mm DE ESPESOR EN BARRAS DE 6 m. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	3,87	1.935,00
3	ud	HORMIGONERA FIJA 205 l. PORTE INCLUIDO, PUESTA EN OBRA.	500	1.500,00
20	ud	TRÍPODE TELESCÓPICO PARA FOCOS. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	20	400,00
20	ud	FOCOS LED EXTERIOR 100W. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	45	900,00
5	ud	VIBRADOR HORMIGÓN. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	450	2.250,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
15	ud	RADIAL HASTA 30 CV, PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA	150	2.250,00
1	ud	CORTADORA DE PAVIMENTOS. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	1.800	1.800,00
1	ud	GRUPO ELECTRÓGENO HASTA 9 CV. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	2.000	2.000,00
5	ud	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE HASTA 4 CV. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	400	2.000,00
1	ud	SOPLADOR. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	550	550,00
5	ud	BATIDORA. PORTE INCLUIDO, PUESTA EN OBRA.	100	500,00
10	ud	AMOLADORA 2200 W o >230 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTA EN OBRA.	130	1.300,00
25	ud	CEPILLO BARRENDERO. PUESTO EN OBRA, PORTE INCLUIDO.	6	150,00
75	UD	CINTA AISLANTE NEGRA. PORTE INCLUIDO, PUESTA EN OBRA.	2	150,00
50	ud	DISCO CORTE HORMIGÓN DIÁMETROS 115 - 230 mm DIÁMETRO. PUESTO EN OBRA, PORTE INCLUIDO.	9	450,00
500	ud	DISCO CORTE PIEDRA DIÁMETROS 115 - 230 mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	2	1.000,00
10	ud	DISCO SIERRA CIRCULAR. PORTE INCLUIDO. PUESTO EN OBRA.	44	440,00
20	ud	PUNTAL TUBULAR PARA ENTIBACIONES Y ENCOFRADOS 150 - 250 cm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	80	1.600,00
100	m2	TABLEROS FENÓLICOS PARA ENCOFRAR 2500X1250X21mm. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	25	2.500,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI incluido)	Importe (IPSI incluido)
50	l	ADITIVO COLORANTE PARA MORTEROS DE REPOSICIÓN Y DECORATIVOS. PORTE INCLUIDO, PUESTO EN OBRA.	15	750,00
100	ud	Suministro de CEMENTO CEM II/A-LL 42,5R SACO 25 kg, puesto en obra	5,83	583,00
50	ud	Suministro de ESCAYOLA SACO 25KG, puesto a pie de obra	6,31	315,50
5	ud	Suministro de talocha con esponja, puesto a pie de obra	14,23	71,15
5	ud	Suministro de RODILLO ANTIGOTA, puesto a pie de obra	8,13	40,65
3	ud	Suministro de IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA 25KG, puesto a pie de obra	115,13	345,39
5	ud	Suministro de CARTEL 70*70 ATENCIÓN SALIDA DE CAMIONES, puesto a pie de obra	4,88	24,40
50	ud	Suministro de BROCA SDS PLUS HORM 06*165, puesto a pie de obra	8,55	427,50
50	ud	Suministro de BROCA SDS PLUS HORM 08*165, puesto a pie de obra	10,24	512,00
50	ud	Suministro de BROCA SDS PLUS HORM 10*160, puesto a pie de obra	10,63	531,50
50	ud	Suministro de BROCA SDS PLUS HORM 12*210, puesto a pie de obra	18,42	921,00
Total presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				75.202,79 €
Importe de IPSI:				0,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):				75.202,79 €

De los precios unitarios, se ha estimado que un 92% corresponde a los costes directos, 8% a los costes indirectos, 13% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial.

<i>COSTES DIRECTOS del proveedor</i>	58.139,97 €
<i>COSTES INDIRECTOS del proveedor</i>	5.055,65 €
<i>TOTAL COSTES ACTIVIDAD</i>	63.195,62 €
<i>COSTES GENERALES (13%)</i>	8.215,43 €
<i>BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</i>	3.791,74 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 75.202,79 €.

Descripción	Importe total (IPSI incluido)
Total presupuesto base de licitación:	75.202,79 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI incluido):	75.202,79 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

Los requisitos de solvencia solicitados se han establecido según la Ley 9/2017, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no suponiendo una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia:

SOLVENCIA TÉCNICA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV:44316000-8) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 53.000€ (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

SOLVENCIA ECONÓMICA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 60.000€ (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se establece como criterio de adjudicación únicamente el precio, al ser el más justo en este caso concreto, estando las características y calidades de los materiales muy definidas y sus mejoras son difíciles de valorar, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se considera necesaria la formalización de un aval o retención en concepto de garantía definitiva, ya que se trata del suministro de un bien que será abonado posteriormente a su entrega y tras las comprobaciones de calidad pertinentes. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES: Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será de obligatorio para el adjudicatario la emisión de la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes de la totalidad del importe del contrato.